



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 137-2015-C/PPP

San Miguel de Piura, 20 de noviembre de 2015.

Vista, el Acta Nº 51 de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de octubre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de noviembre de 2015, se consignó la aprobación de la siguiente Acta:

Acta Nº 51 Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2015.

Que, sometida el Acta a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2015, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Acta Nº 51 de Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de octubre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE